

San Salvador, 05 de septiembre de 2016

Público en General.

Presente.

Por este medio, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta institución el artículo 10 numeral "18" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad".

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Eliú Fuentes Velarde
Oficial de Información

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada